



## EDICTO

D<sup>a</sup> SARA PORTILLA FERNÁNDEZ ALCALDE DEL  
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

HAGO SABER:

Que a partir del día 15 **de MARZO** de 2.021, estarán al cobro los recibos de **CANON DE PARCELAS EN ARRENDAMIENTO** del año 2021, los recibos no domiciliados se harán llegar por correo ordinario a los domicilios de los contribuyentes por La Caixa, entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Ruiloba. Dichos recibos podrán pagarse en cualquiera de **las Oficinas de La Caixa, terminales de autoservicio "ServiCaixa" o Servicio de banco a distancia de "la Caixa" "Línea Abierta, hasta el día 20 de Junio de 2021, en recaudación voluntaria.**

Lo que se hace publico para general conocimiento, haciendo saber que las deudas que no se hagan efectivas en el periodo voluntario de ingreso, pasaran a su gestión en ejecutiva.

Ruiloba, a 15 de MARZO de 2021.  
EL ALCALDE

Fdo.:SARA PORTILLA FERNÁNDEZ  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

SARA PORTILLA FERNÁNDEZ (1 de 1)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 15/03/2021  
HASH: c1c9c3df75be9fc94c62c8d8a8d98e7e

